



Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito

NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20181701049P00825					
ACTO O CONTRATO					
CESIÓN DE PARTICIPACIONES					
FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2019, (15:32)					
OTORGADO POR					
Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	
MUÑOZ FANNY IRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0910896182	ECUATORIANA	M (A)
PALLO JACINTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	2008022448	ECUATORIANA	M (A)
RRERA DANIEL RO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720289808	ECUATORIANA	CI
ARAMILLO KATHERIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724896358	ECUATORIANA	

NOTARIA 49

Dr. Edgar Vargas Inostroza
Notario



Testimonio de

Escritura



Factura: 001-001-000024299



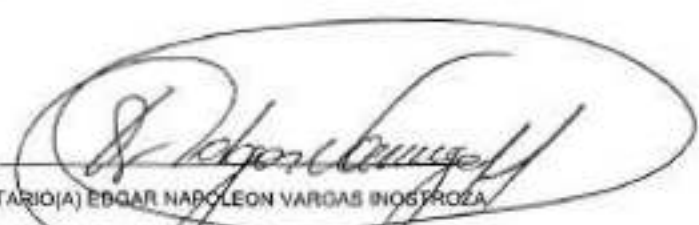
20191701049P00825

NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701049P00825						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2019, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0910896182	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS
Natural	CADENA PALLO JACINTO MARIANO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	2000022445	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS
Natural	ALDAS HERRERA DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720289806	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724906209	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALDAS HERRERA ALEXANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711337335	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PALACIOS PALACIOS ANDRÉS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001973377	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUINCE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
251100.00							



NOTARIO(A) EDGAR NAPOLEON VARGAS INOSTROZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edgar Vargas Inostroza



ESCRITURA No.

2019	17	01	049	P0825
------	----	----	-----	-------

CESION DE PARTICIPACIONES

COMPañIA TORTUGABAY CIA. LTDA. TORTUBAY.

OTORGADO POR:

JACINTO MARIANO CADENA PALLO Y FANNY ALEXANDRA
HIDALGO MUÑOZ,

Y LOS SEÑORES: DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA Y
KATHERIN ELIZABETH SUAREZ JARAMILLO.

A FAVOR DE:

ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA Y
ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS

CUANTIA: USD. 251.100,00

DI 2 COPIAS

D.V.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce
de agosto del año dos mil diecinueve, ante mi Doctor
EDGAR VARGAS INOSTROZA, Notario Cuadragésimo Noveno
del Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad
y conocimiento, a la celebración de la presente
escritura; por una parte en calidad de Cedentes los
cónyuges señores: JACINTO MARIANO CADENA PALLO Y
FANNY ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ, debidamente
representados por el señor ANDRÉS MAURICIO PALACIOS
PALACIOS, en su calidad de mandatario, conforme

Notario Cuadragésimo Noveno del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inestroza

1 consta de los poderes que en copia certificada se
2 adjunta a la presente escritura; de la misma forma
3 comparecen los cónyuges DANIEL ALEJANDRO ALDAZ
4 HERRERA Y KATHERIN ELIZABETH SUAREZ JARAMILLO, de
5 estado civil casados, mayores de edad, plenamente
6 capaces, domiciliados en la ciudad de Quito. Por otra
7 parte en calidad de Cesionarios comparecen: ALEXANDRA
8 ELIZABETH ALDAZ HERRERA, por sus propios derechos,
9 mayor de edad, plenamente capaz, de estado civil
10 unión de hecho con el señor DARNIN RAUL TERAN GOMEZ,
11 pero con capitulaciones y disolución de sociedad de
12 bienes, domiciliada y residente permanente en Santa
13 Cruz, provincia de Galápagos, de paso por esta ciudad
14 de Quito; por otra parte en calidad cesionario
15 comparece el señor ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS,
16 por sus propios y personales derechos, de estado
17 civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en la
18 ciudad de Quito. Todos los comparecientes están
19 conscientes y en pleno conocimiento de los actos que
20 van a realizar y de quienes de conocer doy fe, en
21 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
22 cuya copia certificada se adjunta a este documento,
23 quienes advertidos que fueron por mí, el Notario, de
24 los efectos y consecuencia del acto celebrado
25 procede, en forma libre y voluntaria, me piden que
26 eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
27 continuación se transcribe: SEÑOR NOTARIO: En el
28 protocolo de escritura a su cargo, dignese hacer

Notaria Cuadragesima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inestroza



1 constar una de Cesión de Participaciones de la
2 compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de
5 la presente escritura pública, por una parte en
6 calidad de Cedentes los cónyuges señores: **JACINTO**
7 **MARIANO CADENA PALLO Y FANNY ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ,**
8 debidamente representados por el señor **ANDRÉS**
9 **MAURICIO PALACIOS PALACIOS,** en su calidad de
10 mandatario, conforme consta de los poderes que en
11 copia certificada se adjunta a la presente escritura;
12 de la misma forma comparecen los cónyuges **DANIEL**
13 **ALEJANDRO ALDAZ HERRERA Y KATHERIN ELIZABETH SUAREZ**
14 **JARAMILLO,** de estado civil casados, mayores de edad,
15 plenamente capaces, domiciliados en la ciudad de
16 Quito. Por otra parte en calidad de Cesionarios
17 comparecen: **ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA,** por
18 sus propios derechos, mayor de edad, plenamente
19 capaz, de estado civil unión de hecho con el señor
20 **DARWIN RAUL TERAN GOMEZ,** pero con capitulaciones y
21 disolución de sociedad de bienes, domiciliada y
22 residente permanente en Santa Cruz, provincia de
23 Galápagos, de paso por esta ciudad de Quito; por otra
24 parte en calidad cesionario comparece el señor **ANDRÉS**
25 **MAURICIO PALACIOS PALACIOS,** por sus propios y
26 personales derechos, de estado civil divorciado,
27 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito,
28 conforme consta del documento adjunto. Los

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Hinostroza

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, y se hallan debidamente autorizados por la
4 Junta General de Socios, conforme documento que se
5 adjunta a la presente escritura. Quienes declaran que
6 señalan como su domicilio para futuras notificaciones
7 el siguiente: ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS, en
8 Avenida Eloy Alfaro N28-96, Edificio Torres el Doral,
9 Quito, correo electrónico:
10 andresmpalaciosp@gmail.com, teléfono 0997881122; la
11 señora ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA, en Santa
12 Cruz Garden, Puerto Ayora, Galápagos; correo
13 electrónico: agepuertaalsol@hotmail.com; los señores
14 DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA Y KATHERIN ELIZABETH
15 SUAREZ JARAMILLO, señalan como domicilio para futuras
16 notificaciones: domicilio Pasaje Cristóbal Alvez El-
17 103 Y Juan Espinosa, ciudad de Quito, teléfono
18 022471816, email: ahda33761@hotmail.com **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública
20 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,
21 Dr. Luis Vargas Hinostroza, el día siete de enero del
22 dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la
23 Propiedad y Mercantil del cantón Santa Cruz,
24 Provincia de Galápagos, con fecha dieciséis de enero
25 del dos mil nueve, bajo el número de inscripción
26 cuarenta y siete (47), del Tomo uno (1), fojas tres
27 ocho siete (387) a cuatro cero nueve (409), se
28 constituyó la compañía denominada TORTUGA BAY CIA.

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inestroza



1 LTDA. TORTUBAY. **Dos.-** Mediante escritura pública
2 otorgada el doce (12) de julio del año dos mil once
3 (2011); ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa,
4 Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, la compañía
5 TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY aumentó su capital y
6 reformó su estatuto social. **Tres.-** Mediante escritura
7 pública otorgada el veinte de julio del año dos mil
8 trece, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria
9 Trigésima Primera del Cantón Quito, la compañía
10 TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY aclaró la escritura
11 pública de aumento de capital señalada en el numeral
12 anterior. **Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria de
13 Socios de TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, en sesión
14 celebrada el uno de septiembre del año dos mil
15 quince, cuya copia del acta se agrega como documento
16 habilitante, resolvió a) resciliar y dejar sin efecto
17 tanto el aumento de capital resuelto, así como su
18 aclaratoria; y, b) Aumentar el capital social de la
19 compañía, y reformar sus estatutos en lo relativo a
20 este particular.- Por este motivo, mediante escritura
21 pública otorgada ante la Doctora Paola Andrade,
22 Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el día nueve
23 de diciembre del año dos mil quince se realiza el
24 aumento de capital y reforma de estatutos, legalmente
25 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
26 del cantón Santa Cruz, el once de enero del dos mil
27 dieciséis. **Cinco.-** La Junta General Extraordinaria de
28 Socios de TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, en sesión

Notaria Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Luestroza

1 celebrada el trece de agosto del año dos mil
2 diecinueve, cuya copia certificada del acta se agrega
3 como documento habilitante, resolvió autorizar la
4 cesión de participaciones del señor: JACINTO MARIANO
5 CADENA PALLO cincuenta y uno por ciento a favor de la
6 señora ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA; y, las
7 participaciones del señor DANIEL ALEJANDRO ALDAZ
8 HERRERA, en treinta por ciento a favor del señor
9 ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS; por tanto reformar
10 el cuadro de participaciones en lo relativo a este
11 particular. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
12 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, y al
13 estar debidamente facultados, se procede a la cesión
14 de participaciones de la siguiente forma: A) el señor
15 **JACINTO MARIANO CADENA PALLO** y su señora cónyuge
16 **FANNY ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ**, debidamente
17 representados por el señor ANDRÉS MAURICIO PALACIOS
18 PALACIOS, conforme poderes adjuntos, ceden todas las
19 participaciones de sus representados, esto es: mil
20 quinientos ochenta y un participaciones de cien
21 dólares cada una, equivalente al cincuenta y un por
22 ciento de participaciones que sus representados
23 poseen en la compañía TORTUCA BAY CIA. LTDA.
24 **TORTUBAY**, a favor de la señora **ALEXANDRA ELIZABETH**
25 **ALDAZ HERRERA**, de estado civil unión libre, pero con
26 disolución de sociedad de bienes, quien acepta la
27 cesión hecha a su favor y por lo tanto pasa a tener
28 mil quinientas ochenta y un participaciones de cien

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inestroza



1 dólares cada una, equivalente al cincuenta y un
2 porciento de participaciones en la compañía TORTUGA
3 BAY CIA. LTDA. TORTUBAY. B) Por otra parte, los
4 señores DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA Y KATHERIN
5 ELIZABETH SUAREZ JARAMILLO, por sus propios derechos,
6 cede todas las participaciones, esto es novecientos
7 treinta participaciones, que representan el treinta
8 por ciento de participaciones que poseen en la
9 compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, a favor de:
10 el señor ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS, de estado
11 civil divorciado, quien recibe y acepta la cesión del
12 treinta por ciento de participaciones hecha a su
13 favor y sumado a las participaciones que posee, pasa
14 a tener un total de mil quinientos diecinueve
15 participaciones de cien dólares cada una, equivalente
16 al cuarenta y nueve porciento de participaciones en
17 la compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY. Conforme
18 las cesiones antes señaladas, de forma expresa se ha
19 transferido las participaciones; para lo cual, en
20 forma expresa los cesionarios quedan autorizados para
21 culminar la presente transferencia, con la
22 inscripción pertinente, ante el Registro de la
23 Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz.
24 CLAUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL
25 SOCIAL. El Capital Social de la compañía es de
26 trescientos diez mil dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica (310.000,00), dividido en tres mil cien
28 participaciones de cien dólares de los Estados Unidos

Notario Cuadragésima Notaria del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Irujo

1 de Norteamérica (US\$100,00), cada una, numeradas del
2 uno al tres mil cien. En virtud de las cesiones
3 realizadas, los administradores procederán a la
4 emisión de nuevos títulos de participaciones. Dichos
5 títulos de participaciones serán entregados a los
6 socios, según su participación social, de conformidad
7 con la ley e informado a la Superintendencia de
8 Compañías. DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los
9 comparecientes, en su calidad de cesionarios,
10 ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA Y ANDRES MAURICIO
11 PALACIOS PALACIOS, declaran bajo juramento,
12 advertidos de la obligación de decir la verdad, que
13 en calidad de nuevos socios de la compañía, nuestra
14 nacionalidad es ecuatoriana y que el capital de la
15 compañía, se halla suscrito y pagado en su totalidad,
16 de conformidad con el detalle que consta en el Cuadro
17 de Integración del Capital Social que consta a
18 Continuación:

19 CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
20 LUEGO DE EFECTUADAS LAS CESIONES

SOCIO	Participaciones	%	CAPT. SUSCR.	Capital Pagado 100%
ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA	1.581	51,00	\$158.100,00	\$158.100,00
Andrés Mauricio Palacios Palacios	1.519	49,00	\$151.900,00	\$151.900,00
	3.100	100,00	\$310.000,00	\$310.000,00



Factura: 002-003-000027741



20192003001P00970

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ
EXTRACTO



Escritura N°:		20192003001P00970					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2019. (17:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CADENA PALLO JACINTO MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000022448	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SALAPAGOS		SANTA CRUZ		PUERTO AYORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL PRESENTE PODER ESPECIAL ES A FAVOR DE ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA CRUZ

2
3
4
5
6
7
8



Notaria Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR JACINTO MARIANO
CADENA PALLO A FAVOR DEL
SEÑOR ANDRÉS MAURICIO
PALACIOS PALACIOS.-

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Notaria
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

9 En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz,
10 Provincia de Galápagos, República del Ecuador,
11 hoy dos de mayo del año dos mil diecinueve, ante mi
12 doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del
13 Cantón Santa Cruz, comparece el señor **JACINTO**
14 **MARIANO CADENA PALLO**, de estado civil casado,
15 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el
16 Cantón Santa Cruz, portador de su respectiva cédula
17 de ciudadanía y certificado de última votación,
18 capaz para contratarse y obligarse, plenamente
19 identificado por mí y me solicita que eleve a
20 escritura pública la minuta que me presentan, la
21 misma que copiada textualmente es como sigue:
22 **"Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo sírvase incorporar una que
24 contenga un PODER ESPECIAL, al tenor del siguiente
25 contenido: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el
26 señor Jacinto Mariano Cadena Pallo, casado, de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
28 domiciliado en la ciudad de Santa Cruz-Galápagos,
29 por sus propios derechos, legalmente capaz para
30 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-**
31 El señor Jacinto Mariano Cadena Pallo, en la

N
Notaria
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO



32 calidad que comparece, confiere PODER
33 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere
34 en favor del señor Andrés Mauricio Palacios
35 Palacios, para que a su nombre y representación: a)
36 Suscriba y firme todo tipo de documentos
37 societarios tales como: Escrituras de Cesión de
38 Participaciones, Aumento de Capital, Reforma de
39 Estatutos, Modificatorias, Aclaratorias,
40 Nombramientos de Representantes y Administradores
41 de la Compañía TORTUGABAY CIA.LTDA. TORTUBAY; b) En
42 su nombre y representación ceda sus participaciones
43 que mantiene como socio de la Compañía TORTUGABAY
44 CIA.LTDA. TORTUBAY; c) Comparezca a reuniones de
45 Junta General de Socios Ordinaria o Extraordinaria;
46 d) Firme las respectivas Actas de Junta General de
47 Socios Ordinaria o Extraordinaria; e) Comparezca
48 ante las respectivas entidades públicas y privadas
49 para el registro e inscripción de todo tipo de
50 actos societarios; f) Comparezca ante Notario
51 Público, para la firma de todo tipo de Escrituras,
52 todo lo anteriormente indicado que tenga relación
53 con la Compañía TORTUGABAY CIA.LTDA. TORTUBAY. Al
54 efecto se confiere todas las obligaciones comunes
55 contenidas en el Artículo Cuarenta y Dos y
56 siguientes del Código Orgánico General de Procesos
57 (COGEP). Usted señor Notario se servirá agregar
58 las demás cláusulas de estilo para la plena validez
59 de esta clase de instrumentos públicos.
60 Atentamente. - Dra. Johanna Garófalo MAT. 10681
61 C.A.P" Hasta aquí la minuta que queda elevada a la
62 calidad de escritura pública y que el compareciente
63 la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente
64 instrumento público, yo el Notario lo leí

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2000022448

Nombres del ciudadano: CADENA PALLO JACINTO MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GALAPAGOS/SANTA CRUZ/BELLA

VISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GUÍA TURÍSTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO FANNY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CLEOTILDE ALEJANDRINA CADENA PALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA - GALAPAGOS-SANTA CRUZ-NT 1 - GALAPAGOS - SANTA CRUZ

Nº de certificado: 195-221-20846



195-221-20846

[Firma manuscrita]

Lodo, Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

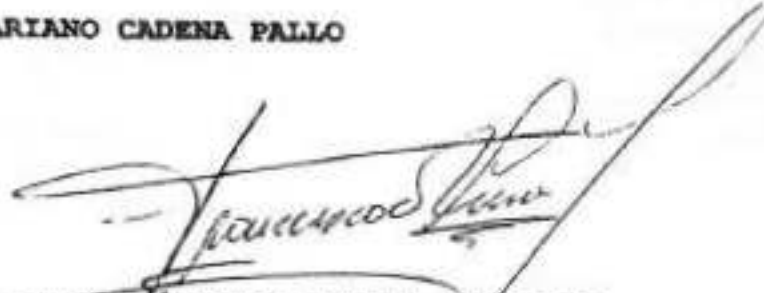


Indicar a la persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <http://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE antes del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlines@registrocivil.gob.ec

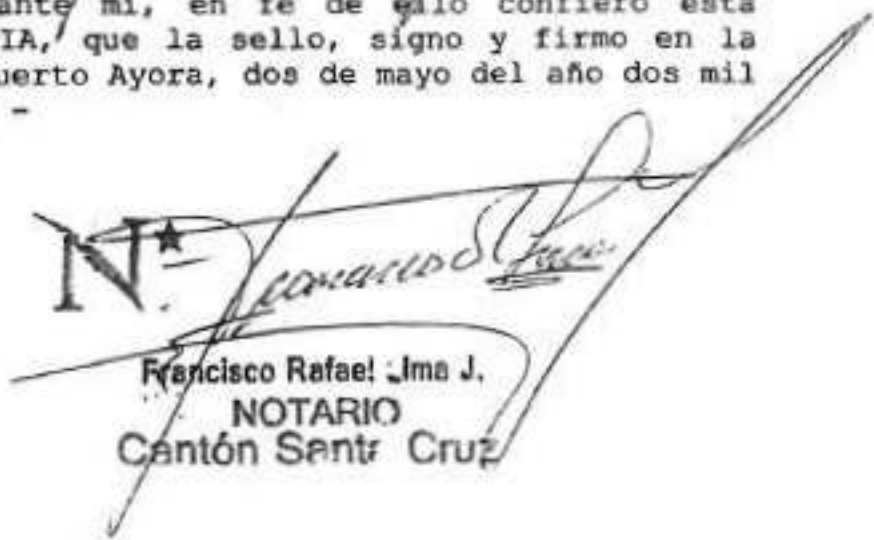
integramente al compareciente, quien se ratifica en
todo lo expuesto y para constancia firma en unidad
de acto conmigo el Notario que doy fe.- Firmant:
JACINTO MARIANO CADENA PALLO con cedula de
ciudadanía número dos cero cero cero dos dos
cuatro cuatro quion ocho. - El Notario: doctor
Francisco Lima Jara.-


Notaria
del cantón
Santa Cruz
Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO


JACINTO MARIANO CADENA PALLO


DOCTOR FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la
ciudad de Puerto Ayora, dos de mayo del año dos mil
diecinueve. -


Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Ratón: 20191701049 - T225 - Fe: 24279
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que acompaña es una COMPULSA de
la copia certificada que me fue presentada
en el Cantón Quito.

Quito 2.


DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS NOSTROZA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000027740



20192003001P00969



NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ
EXTRACTO

Escriba N°:		20192003001P00969					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2019, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0818896182	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
URCACIÓN							
Parroquia		Cantón			Parroquia		
SALAPAGO		SANTA CRUZ			PUERTO AYORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL PRESENTE PODER ESPECIAL ES A FAVOR DE ANDRES MAURICIO PALACIOS PALACIOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA CRUZ

Nro. 2019-200-3001-P00969

N
Notaría Cantón Santa Cruz
Ab. Francisco R. Lima Jara

PODER ESPECIAL QUE OTORGA
LA SEÑORA FANNY ALEXANDRA
HIDALGO MUÑOZ A FAVOR DEL
SEÑOR ANDRES MAURICIO
PALACIOS PALACIOS.-

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: INDETERMINADA.-



Francisco Rafael Lima
NOTARIO PÚBLICO

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, República del Ecuador,

hoy dos de mayo del año dos mil diecinueve, ante mi doctor Francisco Lima Jara, Notario Público del Cantón Santa Cruz, comparece la señora **FANNY ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ**, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Cantón Santa Cruz, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de última votación, capaz para contratarse y obligarse, plenamente identificado por mí y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga un PODER ESPECIAL, al tenor del siguiente contenido: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señora Fanny Alexandra Hidalgo Muñoz, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

N★
*Notaria
 del cantón
 Santa Cruz*
 Francisco Rafael Lima
 NOTARIO PÚBLICO

28 domiciliada en la ciudad de Santa Cruz-Galápagos,
 29 por sus propios derechos, legalmente capaz para
 30 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-**
 31 La señora Fanny Alexandra Hidalgo Muñoz, en la
 32 calidad que comparece, confiere PODER ESPECIAL
 33 amplio y suficiente, cual en derecho se requiere,
 34 en favor del señor Andrés Mauricio Palacios
 35 Palacios, para que a su nombre y representación,
 36 ceda sus participaciones y firme la respectiva
 37 Escritura de Cesión de participaciones ante Notario
 38 Público, que mantiene con su cónyuge señor Jacinto
 39 Mariano Cadena Pallo como socio de la Compañía
 40 TORTUGABAY CIA.LTDA. TORTUBAY. Al efecto se
 41 confiere todas las obligaciones comunes contenidas
 42 en el Artículo Cuarenta y Dos y siguientes del
 43 Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Usted
 44 señor Notario se servirá agregar las demás
 45 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
 46 clase de instrumentos públicos.- Atentamente.- Dra.
 47 Johanna Garófalo MAT. 10681 C.A.P.- Hasta aquí la
 48 minuta que queda elevada a la calidad de escritura
 49 pública y que la compareciente la acepta en su
 50 totalidad.- Formalizado el presente instrumento
 51 público, yo el Notario lo lei íntegramente al
 52 compareciente, quien se ratifica en todo lo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fanny Hidalgo

Número único de identificación: 0910896182

Nombres del ciudadano: HIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA PALLO JACINTO MARIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: HIDALGO CARRION LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emitido: FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA - GALAPAGOS-SANTA CRUZ-NT 1 - GALAPAGOS - SANTA CRUZ

Nº de certificado: 190-221-21443



190-221-21443

Francisco Rafael Lima

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





GOVERNAMENTO DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO



ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

GALAPAGOS

25 de marzo de 2019

FECHA: 25/03/2019

No.

0126

*Notaria
del cantón
Santa Cruz*

Francisco Rafael Linares
NOTARIO PÚBLICO

Identificación: que la (el) ciudadana (o):

HIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0910896182

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier fin tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

53 expuesto y para constancia firma en unidad de acto
54 conmigo el Notario que doy fe.- Firman: **FANNY**
55 **ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ** con cedula de ciudadanía
56 número cero nueve uno cero ocho nueve seis uno ocho
57 guion dos.- El Notario: doctor Francisco Lima
58 Jara.-



59

60

61

62

Fanny Hidalgo M.
FANNY ALEXANDRA HIDALGO MUÑOZ

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA, que la sello, signo y firmo en la
ciudad de Puerto Ayora, dos de mayo del año dos mil
diecinueve. -

Francisco Rafael Lima J.
Francisco Rafael Lima J.
NOTARIO
Cantón Santa Cruz

Razón: 20191701649 - F125 - Feat: 24299
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COMULSA de
la copia certificada que me fue presentada
en cinco folios.

Quito a:

14 AGO. 2019

DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000024307

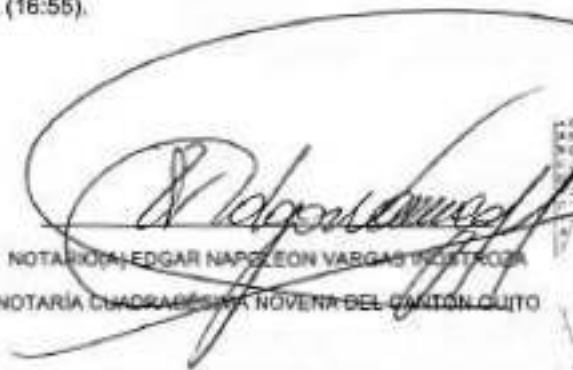


20191701049C00675

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701049C00675

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TORTUGA BAY CIA, LTDA. TORTUBAY DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE AGOSTO DEL 2019, (16:55).


NOTARIO EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY

En la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Garden s/n y Tomás de Berlanga, el trece de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen todos los socios de la Compañía Tortuga Bay Cia. Ltda. TORTUBAY, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente detalle de participación:

SOCIO	Participaciones	%	CAPT. SUSCR.	Capital Pagado 100%
Jacinto Mariano Cadena Pallo	2.581	51,00	\$158.100,00	\$158.100,00
Daniel Alejandro Aldaz Herrera	930	30,00	\$93.000,00	\$93.000,00
Andrés Mauricio Palacios Palacios	589	19,00	\$58.900,00	\$58.900,00
	3.100	100,00	\$310.000,00	\$310.000,00

Dirige la sesión el Presidente de la Compañía, Dr. Andrés Palacios Palacios quien comparece por sus propios derechos y en representación del señor Jacinto Mariano Cadena Pallo conforme al poder especial que presenta; y el Sr. Daniel Alejandro Aldaz Herrera quien actúa como secretario. Los socios aprueban el siguiente orden del día:

Punto Uno: Conocer y aceptar la renuncia al cargo de Gerente del señor Jacinto Mariano Cadena Pallo.

Punto Dos: Autorizar la cesión de participaciones que el señor Jacinto Mariano Cadena Pallo declara hacer a favor de Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera, sin reservarse nada.

Punto Tres: Autorizar la cesión de participaciones que el señor Daniel Alejandro Aldaz Herrera declara hacer a favor de Andrés Mauricio Palacios Palacios, sin reservarse nada.

Sometida a votación las mociones, son aprobadas por unanimidad; por tanto, la junta general aprueba que se otorgue la escritura pública de cesión correspondiente. El Presidente de la Junta conforme los estatutos reemplazará al Gerente en sus funciones hasta que se elija a una persona para que ocupe dicho cargo.- La presente resolución es adoptada por el CIENTO POR CIENTO del capital social.- La junta entra en receso para la redacción de esta acta.

Siendo las once horas, se reinstala la Junta General Extraordinaria.- El señor Presidente dispone que se dé lectura a la presente acta; la cual, una vez leída, es aprobada por unanimidad, con lo que se da por concluida la Junta General.



Dr. Andrés Mauricio Palacios Palacios
SOCIO - PRESIDENTE



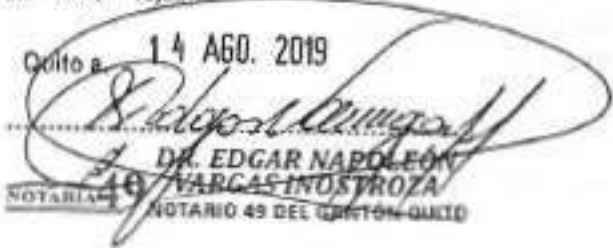
Sr. Jacinto Montano Cadena Pallo
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO
Representado por: Andrés Mauricio Palacios
(Poder Adjunto)



Sr. Daniel Alejandro Aldaz Herrera
SOCIO.

Barón: 20191701849 - C. 50695. Fact. 24302
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en UNA folios.

Quito a **14 AGO. 2019**



DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 100197337-7

CIUDADANA
PALACIOS PALACIOS
ANDRÉS MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
INDAGUERA
BARRA
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





VENECIA SUPERIOR DOCTOR MEDICO 813282122

APellidos y Nombres del Paciente
XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
PALACIOS PALACIOS OFELIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-30





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACIÓN

0005-M 0005-203 1001973377

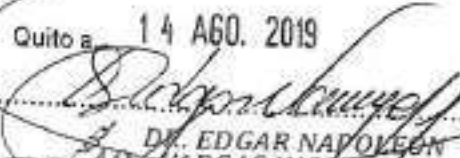
PALACIOS PALACIOS ANDRÉS MAURICIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA CARCHI
CANTÓN MIRA
PARROQUIA MIRA
PURA 1



Rezón: 2019/701049 PZ 2.5 Fact: 242491
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en UNA fojas.

Quito a 14 AGO. 2019


DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001973377

Nombres del ciudadano: PALACIOS PALACIOS ANDRES MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PALACIOS PALACIOS OFELIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: 53.VIA MARIBEL CISNEROS GUERRERO - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 196-251-01028



196-251-01028

Ldo. Vicente Tsano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALDAZ HERRERA
ALEXANDRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIM. JATO 1975-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
DARWIN PAUL
TERAN DOMEST

171133733-5






NOTARIA 49
SUPERIOR
AUTENTICACIÓN Y CENSUACIÓN

ALDAZ PACHECO JOSE ORLANDO CLEVER
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-10
HERRERA ROMAN AGUA ROQUELIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
2019-01-15
2020-01-15

193321242






Edgar Napoleón Vargas Inostroza

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 F
0001 - 047
1711337335

ALDAZ HERRERA ALEXANDRA ELIZABETH
ALEXANDRA ELIZABETH



FECHA DE CANCH
QUITO MIRA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRÓQUIA MIRA
PÁGINA 1

Razón: 20191701049 .7825 Fact: 24299
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en una hoja.

Quito a 14 AGO, 2019

Edgar Napoleón Vargas Inostroza
DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711337335

Nombres del ciudadano: ALDAZ HERRERA ALEXANDRA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: TERAN GOMEZ DARWIN RAUL

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: ALDAZ PACHECO JOSE ORLANDO CLEVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA ROMAN AIDA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SIL VIA MARIBEL CISNEROS GUERRERO - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-251-00887



196-251-00887

Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXERCUCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TRACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS OLOS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA

N. 172490620-9






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ONOFA RIBAR EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MONICA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR

E533311122

001158461





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0024 F
CERTIFICADO NO.
0024 - 057
CÉDULA NO.
1724906209

SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

2724906209

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **CARCELEN**
ZONA **1**




Rezón: 2019/701049 - P825 - Fact: 24899
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA del documento original que me fue presentado en UNA fojas.

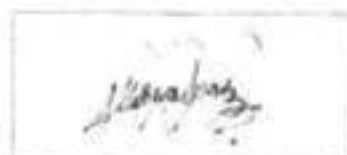
Quito, 14 AGO. 2019

Edgar Napoléon Vargas Inostroza
DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

Katherin Suarez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724906209

Nombres del ciudadano: SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: SUAREZ ONOFA RIBAR EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO MONICA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVIA MARIBEL CISNEROS GUERRERO - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-251-00928



198-251-00928

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 172028980-8

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALDAS HERRERA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KATHERIN ELIZABETH
SUAREZ JARAMILLO

10M 15 04 459 03

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAS JOSE ORLANDO CLEVER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA AIDA ROGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

V133012232

0041003 IN

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAS JOSE ORLANDO CLEVER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA AIDA ROGELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

V133012232

0041003 IN

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO

[Signature]



Rezón: 2019101041 P825 Fact: 24299
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en UNA copia.

Quito a 14 ABO. 2019

[Signature]
DR. PABLO NAPOLEÓN
VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Dec. Sect. 2019 y Dece. de Autoridades del CPCOS
172028980-8 001-0160

ALDAS HERRERA DANIEL ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
CARCELEN CARCELEN

Multa 39.40 CostReo 0 Tot USD: 39.40
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6225052 12/08/2019 11:55:35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720289808

Nombres del ciudadano: ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: ALDAZ JOSE ORLANDO CLEVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA AIDA ROGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: SILVIA MARIBEL CISNEROS GUERRERO - PICHINCHA-QUITO-NT 49 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-251-00990



198-251-00990

Ldo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







Dr. Edgar Vargas Hinostroza

1 **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes autorizan
2 al doctor Diego Yépez o la doctora Nelly Venegas,
3 para que realicen conjunta o separadamente todos los
4 trámites y gestiones que sean necesarios para la
5 plena culminación del presente acto, incluido la
6 inscripción correspondiente en el Registro Mercantil
7 y acciones necesarias en la Superintendencia de
8 Compañías. Usted, Señor Notario, se servirá agregar
9 las cláusulas necesarias para la plena validez del
10 presente instrumento.- **SEXTA. MARGINACION.-** De forma
11 expresa solicitamos se margine la presente escritura
12 en la escritura de constitución de la compañía,
13 celebrada el siete de enero del dos mil nueve, ante
14 el Dr. Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo del
15 cantón Quito; y, en la escritura de aumento de
16 capital vigente; esto es en escritura pública
17 otorgada ante la Doctora Paola Andrade, Notaria
18 Cuadragésima del cantón Quito, el día nueve de
19 diciembre del año dos mil quince en la que se realizó
20 el aumento de capital y reforma de estatutos,
21 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y
22 Mercantil del cantón Santa Cruz, el once de enero del
23 dos mil dieciséis. **SEPTIMA. ACEPTACION.** Las partes
24 aceptan el contenido de todo el instrumento, por
25 convenir a sus mutuos intereses. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
26 que queda elevada a escritura pública con todo su
27 valor legal, junto con los documentos habilitantes
28 que se agregan a la misma que se halla firmada por el

Notaria Cuadragésima Novena del Cantón Quito



Dr. Edgar Vargas Inostroza



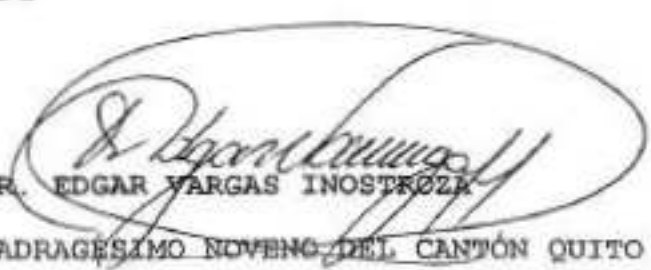
1 doctor Diego Yépez, afiliado al Colegio de Abogados
2 bajo el número (6342 CAP). Para la celebración de la
3 presente escritura se observaron los preceptos
4 legales del caso, y, leída que le fue a los
5 comparecientes por mí el Notario, en voz alta y
6 clara, se afirma y ratifica en su contenido y firma
7 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
8 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

9
10 
11 **ANDRÉS MAURICIO PALACIOS PALACIOS**
12 C.C. 1001975577.

13
14 
15 **DANIEL ALEJANDRO ALDAZ HERRERA**
16 C.C. 1720289808

17
18 
19 **KATHERIN ELIZABETH SUAREZ JARAMILLO.**
20 C.C. 1724906209

21
22 
23 **ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA**
24 C.C. 1744337335

25
26 
27 **DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA**
28 **NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría Cuadragésima Novena del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: FANNY HIDALGO MUÑOZ; JACINTO CADENA PALLO, REPRESENTADOS POR ANDRES PALACIOS PALACIOS, DANIEL ALDAZ HERRERA Y KATHERIN SUAREZ JARAMILLO; A FAVOR DE: ALEXANDRA ALDAZ HERRERA Y ANDRES PALACIOS PALACIOS. DADA Y FIRMADA EN QUITO AL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.


DOCTOR EDGAR VARGAS INOSTROZA

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO CANTON QUITO

DR. EDGAR VARGAS INOSTROZA
NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO
CANTON QUITO



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2020-
2 199 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
3 acto(s):1.- Con fecha Cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el
4 acto o contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de ACTOS Y OBJETOS
5 MERCANTILES, tomo 1 de folios 10 a 12 con el número de inscripción 4, celebrado
6 entre los siguientes intervinientes: ([CADENA FALLO JACINTO MARIANO con estado
7 civil Casado en calidad de CEDENTE], [RIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA con estado
8 civil Casado en calidad de CEDENTE], [ALDAS HERRERA ALEXANDRA ELIZABETH con
9 estado civil Unión de Hecho* en calidad de CESIONARIO], [SUAREZ JARAMILLO
10 KATHERIN ELIZABETH con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [ALDAS
11 HERRERA DANIEL ALEJANDRO con estado civil Casado en calidad de CEDENTE],
12 [PALACIOS PALACIOS ANDRES MAURICIO con estado civil Divorciado en calidad de
13 CESIONARIO], [TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTURAY en calidad de COMPAÑIA])...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, jueves, 5 de noviembre de 2020

Impreso a las: 11:59:12

Factura:001-003-3185

SPISCO

Ab. Wilma Vargas Castillo

Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Santa Cruz, al 5 de noviembre del 2020, el compareciente Jacinto Mariano Cadena Pallo, en mi calidad de Gerente de la Compañía "TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY", certifico la siguiente Cesión de Participaciones, conforme el cuadro que se detalla a continuación:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES de 100 c/u	TOTAL PARTICIPACIONES
Jacinto Mariano Cadena Pallo	Ecuatoriana	Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera	Ecuatoriana	1581	158100.00
Daniel Alejandro Aldaz Herrera	Ecuatoriana	Andrés Mauricio Palacios Palacios	Ecuatoriana	930	93000.00

El nuevo cuadro de integración de capital social es el siguiente:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO 100%	PORCENTAJE
Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera	1581	\$ 158100.00	51 %
Andrés Mauricio Palacios Palacios	1519	\$ 151900.00	49 %
TOTAL	310.000	\$ 310.000	100%

Las cesiones de participaciones indicadas han sido registradas en el Libro de Participaciones de la Compañía.

Atentamente.

Jacinto Mariano Cadena Pallo
Gerente
TORTUGABAY CIA. LTDA. TORTUBAY
Representado por: Andrés Mauricio Palacios Palacios
(Apoderado)

Señora

Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera

Presente.-

De mi consideración:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien elegirla para el cargo de Gerente de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el período antes mencionado, hasta que sea legalmente reemplazada.

TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY, se constituyó mediante escritura pública el 07 de enero del 2009 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinojosa, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz (Galápagos), el 16 de abril del 2009.

Atentamente


Andrés Muñoz Palacios

TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY

Presidente

Acepto el nombramiento que antecede. Santa Cruz (Galápagos), 13 de febrero del 2020.


Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera

TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY

Gerente

cc. 1711337335

Señor

Andrés Mauricio Palacios Palacios

Presente.-

De mi consideración:

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo para el cargo de Presidente de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

Como Presidente de la Compañía usted subrogará al Gerente en caso de ausencia, falla o impedimento temporal, ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, hasta que sea legalmente reemplazado.

TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY, se constituyó mediante escritura pública el 07 de enero del 2009 ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Cruz (Galápagos), el 16 de abril del 2009.

Atentamente.

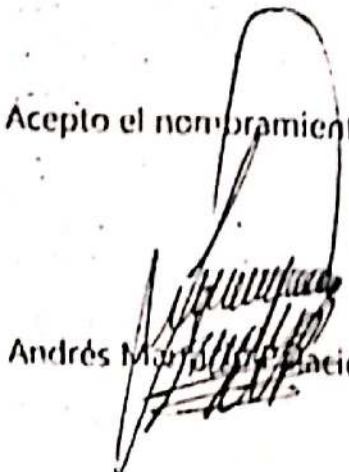


Alexandra Elizabeth Aldaz Herrera

TORTUGA BAY CIA.LTDA. TORTUBAY

Gerente

Acepto el nombramiento que antecede. Santa Cruz (Galápagos), 13 de febrero del 2020.



Andrés Mauricio Palacios Palacios



Registro de la
Propiedad & Mercantil
de Santa Cruz

www.rpmsantacruz.gob.ec

Razón de Inscripción del Repertorio: 2020-200



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS),
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2020-
2 200 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
3 acto(s): 1.- Con fecha Dieciseis de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito
4 el acto o contrato de NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES, tomo
5 2 de folios 606 a 608 con el número de inscripción 189, celebrado entre los
6 siguientes intervinientes: ((TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY en calidad de
7 REPRESENTADA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (PALACIOS PALACIOS
8 ANDRES MAURICIO con el cargo PRESIDENTE)..

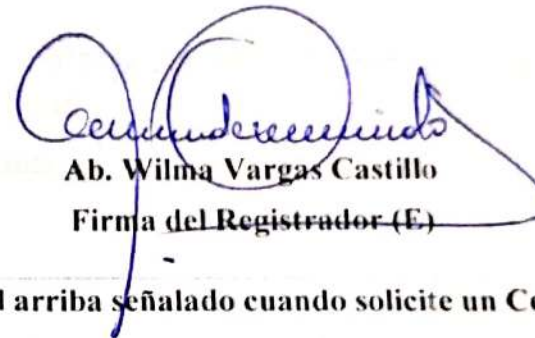
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, lunes, 16 de noviembre de 2020

Impreso a las: 15:44:13

Factura: 001-003-3848

SPISCO


Ab. Wilma Vargas Castillo
Firma del Registrador (E)

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



Registro de la
Propiedad & Mercantil
de Santa Cruz



Santa Cruz, Galápagos. 11 de Mayo del 2019.

Señor.

JACINTO MARIANO CADENA PALLO.

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, para el periodo de dos años.

En caso de su ausencia, falla o impedimento temporal será reemplazado en sus funciones por el señor Presidente de la compañía.

Particular que pongo a su conocimiento y consideración, para lo cual se servirá firmar al pie del presente documento en señal de su aceptación.

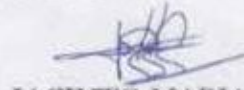
La compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Luis Vargas Hinostroza, notario Séptimo del Cantón Quito, el día nueve de enero del dos mil nueve y legalmente inscrita el día 16 de abril del dos mil nueve.

Atentamente.


ALEXANDRA ELIZABETH ALDAZ HERRERA.

Secretaria Ad. Hoc.

ACEPTO la designación de Gerente y Representante Legal de la Compañía TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY, con esta fecha, Santa Cruz, 11 de Mayo del 2015.


JACINTO MARIANO CADENA PALLO.

C.C. 200002244-8

Nacionalidad Ecuatoriana.

Residente Permanente en Galápagos.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 316 a 325 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CADENA PALLO JACINTO MARIANO con el cargo GERENTE]).

Ab. Olimpido Garcia Morales

Firma del Registrador Abogado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 200002244-8

APellidos y Nombres
CADENA PALLO
JACINTO MARIANO
Lugar de Nacimiento
GALAPAGOS
SANTA CRUZ
BELLA VISTA
Fecha de Nacimiento 1964-08-05
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil CASADO
FANNY ALEXANDRA
HIDALGO

Firma del Cedulaado

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M **0001 - 086** **2000022448**

IDENTIFICACION CERTIFICADO DE CELEBRACION

CADENA PALLO JACINTO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES

2000022448

PROVINCIA GALAPAGOS

CANTON SANTA CRUZ

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: BELLA VISTA

ZONA: 1

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172028980-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALDAZ HERRERA
DANIEL ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1998-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KATHERIN ELIZABETH
SUAREZ JARAMILLO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAZ JOSE ORLANDO CLEVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA AIDA ROGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

V133312232



IGM 15 04 459 03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]



Razón: 20191701049 - 7825 Fact: 24299
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en UNA fojas.

Quito a 14 AGO. 2019

[Handwritten signature of Dr. Edgar Napoleón Vargas Inostroza]
DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elect. Sect. 2019 y Desist. de Autoridades del CPCCS
172028980-8 001 - 0180

ALDAZ HERRERA DANIEL ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO

CARCELEN CARCELEN
Multa 39.40 CostoRev 0 Tot USD. 39.40

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011

6225052

12/08/2019 11:58:35 IMP: IGM 08-10-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 100197337-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PALACIOS ANDRES MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR DOCTOR MÉDICO E133313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS PALACIOS OFELIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-10-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN CNE

0005 M 0005 - 203 1001973377

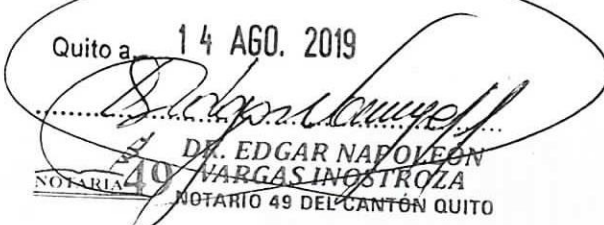
PALACIOS PALACIOS ANDRES MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **CARCHI**
CANTON **MIRA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **MIRA**
ZONA **1**




Razón: 20191701049 PZ 25 Fact: 24299
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, es fiel COPIA del documento original que me fue presentado en UNA fojas.

Quito a 14 AGO. 2019


DR. EDGAR NAPOLEÓN VARGAS INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SUAREZ JARAMILLO
KATHERIN ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DANIEL ALEJANDRO
ALDAZ HERRERA**

Nº 172490620-9



ICM 15 04 459 03

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DISEÑADOR

E1333H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ ONOFA RIBAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MONICA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2016-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-24

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001108401



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0024 F
JUNTA No.

0024 - 057
CERTIFICADO No.

1724906209
CEDULA No.

SUAREZ JARAMILLO KATHERIN ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

1724906209

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: CARCELEN

ZONA: 1



DIRECCIÓN

Razón: 20191701049 - P825 Fact: 24799
NOTARIA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la
fotocopia que antecede, es fiel COPIA del
documento original que me fue presentado
en UNA fojas.

Quito a 14 AGO. 2019

DR. EDGAR NAPOLEÓN
VARGASES INOSTROZA
NOTARIO 49 DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fanny Hidalgo M.

Número único de identificación: 0910896182

Nombres del ciudadano: HIDALGO MUÑOZ FANNY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/GARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA PALLO JACINTO MARIANO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: HIDALGO CARRION LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2019

Emisor: FRANCISCO RAFAEL LIMA JARA - GALAPAGOS-SANTA CRUZ-NT 1 - GALAPAGOS - SANTA CRUZ

N° de certificado: 190-221-21443



190-221-21443

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

2091757330001

RAZÓN SOCIAL:

TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CADENA PALLO JACINTO MARIANO

CONTADOR:

MALDONADO OLALLA MARCELO FRANCISCO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/04/2009

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/05/2009

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Calle: GARDEN Numero: SN Interseccion: TOMAS DE BERLANGA Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CIUDADELA SANTA CRUZ GARDEN Email: agepuertaaisol@hotmail.com Web: WWW.HOTELTORTUGABAY.COM Celular: 0997882138 Telefono Trabajo: 053013351

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 GALAPAGOS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018000071190

Fecha: 11/01/2018 15:06:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

2091757330001

RAZÓN SOCIAL:

TORTUGA BAY CIA. LTDA. TORTUBAY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUBAY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Calle: GARDEN Numero: SN Interseccion: TOMAS DE BERLANGA Referencia: DIAGONAL A LA CIUDADELA SANTA CRUZ GARDEN Email: agepuertaaisol@hotmail.com Web: WWW.HOTELTORTUGABAY.COM Celular: 0997882138 Telefono Trabajo: 053013351

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUGA BAY CIA LTDA TORTUGABAY	FEC. CIERRE:	13/09/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TURISMO
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AVENIDA ELOY ALFARO Numero: 266 Interseccion: AVENIDA 10 DE AGOSTO Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA DE ANETA Edificio: TORRES DORAL N28-96 Telefono Trabajo: 022555159 Telefono Trabajo: 096200965 Fax: 022527198 Telefono Trabajo: 022908433

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	10/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:	TORTUGA BAY CIA LTDA TORTUGABAY	FEC. CIERRE:	13/09/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TURISMO
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTELES
VENTA DE COMIDA Y BEBIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: BELLAVISTA Barrio: TOMAS DE BERLANGA Numero: S/N Referencia: FRENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL SANTA CRUZ GARDEN Telefono Trabajo: 022555159 Telefono Trabajo: 053013351 Telefono Trabajo: 052527341



Código: RIMRUC2018000071190

Fecha: 11/01/2018 15:06:22 PM